



Factura: 003-002-000116615



20181701004P08729

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701004P08729						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (9:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRUPO GRANDES-ROMAN SA	REPRESENTADO POR	RUC	1791349512001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARIA JESSICA MERA CARDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000000.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

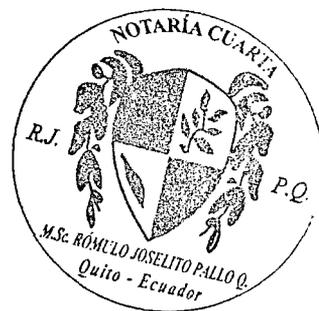
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 71430-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 54171

PB



14/09/18 09:09



1rio
2 FACTURA NO: 003-002-000116615
3 ESCRITURA NO: 20181701004P08729

4
5
6
7
8
9 **AUMENTO DE CAPITAL**

10 **OTORGADA POR:**

11 **COMPAÑÍA GRUPO GRANDES – ROMAN S.A**

12 (representada por su Gerente la Señora

13 **MARÍA JESSENIA MERA CÁRDENAS)**

14
15 **AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$1'000.000,00 a 3'000.000,00**

16 **DI 2 COPIAS**

17 **&&& MF &&&**

18
19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
20 Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y TRES DE**
21 **AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi **DOCTOR**
22 **ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO**
23 **DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y
24 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señorita
25 **MARÍA JESSENIA MERA CÁRDENAS**, de estado civil divorciada,
26 en su calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la
27 compañía **GRUPO GRANDES – ROMAN S.A**, conforme se
28 desprende del nombramiento que como documento habilitante se

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 agrega a la presente.- La Compañía tiene su domicilio en esta
2 ciudad de Quito, en la calle N 74C Lote E4 08 y calle E4, junto al
3 Terminal Terrestre de Carcelén, teléfono cero dos dos ocho cero
4 cero siete nueve tres, correo electrónico
5 gfinanciera@grupograndes.com; La compareciente declara ser de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para
7 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
8 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
9 autorizado por el compareciente para descargar el Certificado
10 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertido el
12 compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de
13 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
14 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
15 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
17 minuta: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas
18 a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital y por
19 ende reforma del estatuto social de la compañía **GRUPO**
20 **GRANDES – ROMAN S.A.** contenida en las siguientes
21 cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
22 otorgamiento del presente instrumento la señora **MARÍA**
23 **JESSENIA MERA CÁRDENAS**, portadora de la cédula de
24 ciudadanía número uno tres cero cinco uno cuatro cero cero
25 cuatro.seis (N° 130514004-6), mayor de edad, de nacionalidad
26 ecuatoriano, de estado civil divorciada, en su calidad de Gerente y
27 por tal Representante Legal de la compañía **GRUPO GRANDES –**
28 **ROMAN S.A**, conforme se desprende del nombramiento que como

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario



1 documento habilitante se agrega a la presente. El compareciente
2 es hábil para contratar y obligar a su representada en los términos
3 del presente instrumento de conformidad al Acta de la Junta
4 Extraordinaria y Universal de Accionistas de su representada, de
5 dos de enero del dos mil dieciocho, adjunta al presente
6 instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: GRUPO GRANDES**
7 **- ROMAN S.A.**, es una compañía ecuatoriana creada al amparo de
8 las Leyes de la República, con fecha de constitución dieciocho (18)
9 de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997), mediante
10 escritura pública número nueve siete punto uno punto uno punto
11 uno punto cero cinco cero cero (97.1.1.1.0500), otorgada ante el
12 Señor Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del
13 Cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo
14 cantón el diecisiete (17) de abril del año mil novecientos noventa y
15 siete (1997).- **TERCERA.- ESCRITURA PÚBLICA:** Con los
16 antecedentes antes descritos solicito muy gentilmente eleve a
17 escritura pública esta minuta en donde consta el Acta de Junta
18 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
19 **GRUPO GRANDES - ROMAN S.A.**, suscrita el dos de agosto del
20 año dos mil dieciocho, en los siguientes términos:- **"ACTA DE LA**
21 **JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE**
22 **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO GRANDES - ROMAN**
23 **S.A.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos (2)
24 días del mes de agosto del año dos mil
25 dieciocho, a las catorce horas (14h00), en el inmueble de domicilio
26 legal de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Accionistas de **GRUPO GRANDES - ROMAN S.A.**,
28 con la presencia de los señores, Luis Eduardo Grandes Román en

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 su calidad de Presidente y accionista de la empresa, Franz
2 Richelieu Grandes Navarro, en su calidad de Accionista de la
3 empresa, y el Abg. Marcelo Dueñas Gallo, en calidad de
4 Secretario Ad – Hoc de la Junta.- El Abogado Marcelo Dueñas
5 Gallo, en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra
6 representada la totalidad del capital de la compañía y los presentes
7 resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal
8 Extraordinaria de Accionistas, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Luis Eduardo Grandes Román	\$990.000	990.000	99%	990.000
Franz Richelieu Grandes Navarro	\$10.000	10.000	1%	10.000
TOTAL	\$1'000.000	1'000.000	100%	\$1'000.000

9 Los asuntos a tratar responden al siguiente Orden del Día: **PUNTO**
10 **ÚNICO:- AUMENTO DE CAPITAL:-** Preside esta sesión el señor
11 Luis Eduardo Grandes Román, Presidente de la compañía y de la
12 Junta y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado Carlos Marcelo
13 Dueñas Gallo.- El Presidente, luego de verificar que se encuentra
14 la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que
15 existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta
16 General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y dispone al

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 secretario que se proceda a conocer el único punto del orden del
2 día acordado.- Luis Eduardo Grandes Román, en su calidad de
3 Presidente y accionista expone de manera clara la necesidad de
4 aumentar el capital social de la empresa a fin de fortalecer el
5 patrimonio de la misma. Para lo cual a través de Secretaría se da
6 lectura de la disposición del artículo veinte y uno (21) letra g) de los
7 estatutos sociales de la Compañía, así como los artículos ciento
8 sesenta (160), ciento sesenta y uno (161) y ciento sesenta y dos
9 (162) de la Ley de Compañías.- Toma la palabra el Presidente de
10 la compañía y menciona que es necesario aumentar el capital de la
11 compañía verificando el destino contable del saldo de la cuentas
12 denominadas: "Utilidades de Ejercicios Anteriores" que se
13 encuentra dentro de la cuenta número tres uno tres uno cero uno
14 (Nº 313101) que al uno (01) de enero de dos mil dieciocho (2018),
15 mantenía un saldo de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y
16 NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES
17 CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.759.948,59) y de la cuenta
19 "Reserva por revalorización del Patrimonio" que está dentro de la
20 cuenta número tres uno dos dos cero uno (Nro.312201) que al uno
21 (01) de enero de dos mil dieciocho (2018), mantenía un saldo de
22 QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN
23 DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$505.971,98). Además,
25 solicita que del saldo total de la cuenta "Utilidades de Ejercicios
26 Anteriores" se disponga el valor UN MILLON SETECIENTOS
27 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO
28 DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR

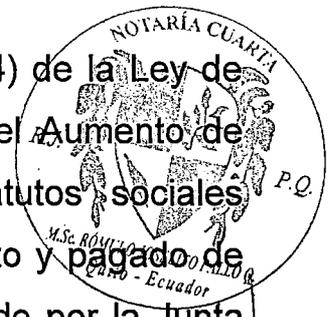
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 (\$1.759.948,59) y de "Reserva por revalorización del Patrimonio" el
3 valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y UN
4 DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (\$
5 240.051,41) y se realice el registro contable en la cuenta
6 denominada "Aporte a Futura Capitalización".- Se procede a dar
7 lectura del balance presentado por la contadora de la empresa, con
8 los registros contables correspondientes y actualizados, en
9 especial el de la cuenta número tres uno tres uno uno cero
10 (313110) denominada "Aporte a Futura Capitalización" que
11 mantiene un saldo a la presente fecha de DOS MILLONES DE
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
13 (\$2.000.000,00).- Luego de las deliberaciones del caso por parte
14 de los asistentes a la Junta, por unanimidad, los accionistas que
15 constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la
16 compañía, resuelven:- **RESOLUCION.**- La Junta General Universal
17 y Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad
18 incrementar el capital social de la compañía en **TRES MILLONES**
19 **DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**
20 **AMÉRICA (3'000.000,00)**, es decir se incrementa el capital social
21 de la compañía de **UN MILLÓN DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$1'000.000,00)** a **TRES**
23 **MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**
24 **AMÉRICA (\$3'000.000)** divididas en **3'000.000 acciones**
25 **indivisibles de \$1 DÓLAR** cada una.- Por así ser la decisión de
26 los accionistas, el incremento del capital social de la misma se
27 realizará con la cuenta "Aporte a futura Capitalización" al amparo
28 de lo que manda el artículo ciento ochenta y dos (182), ciento

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ochenta y tres (183) y ciento ochenta y cuatro (184) de la Ley de
2 Compañías. Por lo anterior, y una vez aprobado el Aumento de
3 Capital, se procede a la reforma de los estatutos sociales
4 correspondientes con el nuevo capital suscrito y pagado de
5 la compañía.- Luego del aumento de capital decidido por la Junta
6 General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, el capital social
7 queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Luis Eduardo Grandes Román	\$2'970.000	2'970.000	99%	\$2'970.000
Franz Richelieu Grandes Navarro	\$30.000	30.000	1%	\$30.000
TOTAL	\$3'000.000	3'000.000	100%	\$3'000.000

8 Se autoriza además al abogado Marcelo Dueñas Gallo, con cédula
9 de ciudadanía número uno siete uno ocho siete cinco ocho uno
10 seis cero (No. 1718758160), así como también a la señora
11 Contadora Elba Calderón con cédula de ciudadanía uno siete uno
12 uno cero siete uno seis cuatro cinco (1711071645) para que luego
13 realicen, de manera conjunta o individual, el trámite
14 correspondiente para el aumento de capital de la compañía, en el
15 Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Quito.- En
16 fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del
17 capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se
2 levanta la sesión a las quince horas (15h00).- Para constancia de
3 lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la
4 Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha
5 indicados."- **CUARTA.- MARGINACIÓN:** Su autoridad se servirá
6 ordenar que se anote al margen de la escritura pública de
7 Constitución de la Compañía **GRUPO GRANDES – ROMAN S.A.,**
8 detallada en la cláusula segunda, de la presente escritura pública
9 de aumento de capital y reforma del estatuto social en su Artículo
10 Cuarto, quedando: El capital social de la compañía es de **TRES**
11 **MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**
12 **AMÉRICA (\$3'000.000) divididas en 3'000.000 acciones**
13 **indivisibles de \$1 DÓLAR** cada una .- **QUINTA.-**
14 **HABILITANTES:** Se acompaña como documentos habilitantes: •
15 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Accionistas de la compañía **GRUPO GRANDES – ROMAN S.A.,,**
17 celebrada el dos de agosto de 2018. • Copia del nombramiento del
18 Gerente y por tal Representante Legal de la compañía **GRUPO**
19 **GRANDES – ROMAN S.A.** • Copia del Registro Único de
20 Contribuyente de la Compañía **GRUPO GRANDES – ROMAN**
21 **S.A.-** Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás
22 solemnidades para la perfecta validez y pleno efecto de la presente
23 escritura.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a
24 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
25 Abogado Marcelo Dueñas, con matrícula profesional número
26 diecisiete – dos mil diez-setecientos dieciocho del Foro de
27 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y
28 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el
2 Notario, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
3 conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaría
4 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

MARÍA JESSENIA MERA CÁRDENAS

9

GRUPO GRANDES - ROMAN S.A

10

C.C.No.

11

12

13

14

DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA

15

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

16

17

18

El Nota.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
Nº 130514004-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA CARDENAS MARIA JESSENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRÓNOMO E4344V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA VERA CARLOS AMADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS GUILLEN FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-25

000971453

DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

006 JUNTA No. 006-129 HUIERO 1305140046 CÉDULA

MERA CARDENAS MARIA JESSENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUI RAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

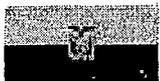
NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito a

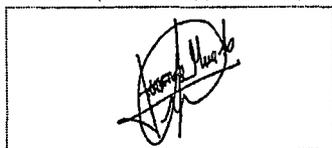
25 ABO 2010

R.J. P.Q.

MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305140046

Nombres del ciudadano: MERA CARDENAS MARIA JESSENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRONOMO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERA VERA CARLOS AMADOR

Nombres de la madre: CARDENAS GUILLEN FLOR MARIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-149-12175



188-149-12175

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Quito, 30 de octubre del 2017.

Señora Ingeniera
MARIA JESSEÑA MERA CARDENAS
Presente.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer a su distinguida persona, la designación al cargo de GERENTE y como Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de Sociedad Anónima "GRUPO GRANDES-ROMÁN S.A." Decisión tomada en la Junta General Universal de Accionistas de dicha compañía celebrada el 30 de octubre del 2017. El periodo de duración del presente nombramiento será de dos años, contados a partir de la fecha de la inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

La compañía "GRUPO GRANDES-ROMÁN CIA LTDA.", fue constituida mediante escritura pública celebrada el 18 de febrero de 1997 en la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito del Dr. Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de Abril del 1997, bajo el # 916, Tomo 128; y fue transformada a Sociedad Anónima "GRUPO GRANDES-ROMÁN S.A." con fecha 24 de Agosto del 2010 en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de diciembre de 2010, bajo el número 4098, Tomo 141.

Particular que pongo en su conocimiento, para que se proceda a inscribir su nombramiento, previa aceptación del mismo, en el Registro mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

ING. LUÍS EDUARDO GRANDES ROMÁN
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía: Sociedad Anónima "GRUPO GRANDES-ROMÁN S.A."

Quito, 30 de octubre del 2017

ING. MARIA JESSEÑA MERA CARDENAS
CC Nro. 1305140046

Quito: Calle N74c E4-08 y calle E4. Junto al Terminal Terrestre de Carcelén
Telf.: (593-2) 350-0610 · 248-0699 · 247-3558 · 280-0793
Durán: Km 2 ½ y/ía Durán-Tambo (atrás gasolinera Terpel)
Telf.: (593-4) 2800100 / 2800101
Quevedo: Vía Valencia, Km 1 ½ (Mz-01 S-05) Diagonal a Quevexport

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 69848



4 8 3 5 6 9 2 2 2 S T E I F C E A

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16957
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO GRANDES-ROMAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MERA CARDENAS MARIA JESSENIA
IDENTIFICACIÓN:	1305140046
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 916 DEL 17/04/1997.- NOT. 17 DEL 18/02/1997 REFORMAS: RM. 4098 DEL 08/12/2010.- NOT 21 DEL 24/08/2010.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR^A. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito a 23 AÑO 2017



MSc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791349512001
RAZON SOCIAL: GRUPO GRANDES-ROMAN SA
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO GRANDES ROMAN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MERA CARDENAS MARIA JESSENIA
CONTADOR: CALDERON BUITRON ELBA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 17/04/1997
FEC. INSCRIPCION: 23/05/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HERBICIDAS, PLAGUICIDAS, FUNGICIDAS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: N74C Número: E4-08 Intersección: E4 Edificio: GRUPO GRANDES Piso: 1 Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO TERMINAL TERRESTRE CARCELEN Email: contabilidad@grupograndes.com Telefono Trabajo: 023500610 Telefono Trabajo: 022473558 Telefono Trabajo: 022800793 Telefono Trabajo: 022480699 Celular: 0994876911 Web: GRUPOGRANDES.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 5

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020314 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 06/06/2017 09:29:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791349512001
RAZON SOCIAL: GRUPO GRANDES-ROMAN SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 17/04/1997
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO GRANDES ROMAN		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS, HERBICIDAS, PLAGUICIDAS, FUNGICIDAS, FERTILIZANTES, PRODUCTOS VETERINARIOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS VETERINARIAS Y AGRICOLAS.
 ARRENDAMIENTO Y VENTA DE INMUEBLES.
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON HOTELERÍA Y TURISMO
 VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: N74C Número: E4-08 Intersección: E4 Referencia: JUNTO TERMINAL TERRESTRE CARCELEN Edificio: GRUPO GRANDES Piso: 1 Oficina: PB Email: contabilidad@grupograndes.com
 Telefono Trabajo: 023500610 Telefono Trabajo: 022473558 Telefono Trabajo: 022800793 Telefono Trabajo: 022480699 Celular: 0994876911 Web: GRUPOGRANDES.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 10/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO GRANDES ROMAN		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, INSTRUMENTAL VETERINARIO, FARMACOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS VETERINARIAS Y AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: NA Número: S/N Intersección: NA Referencia: TRAS GASOLINERA TERPEL Manzana: 3K Edificio: GRUPO GRANDES Piso: 0 Kilómetro: 3K INDUSTRIAL Camino: VIA DURAN TAMBO 1A01 Email: contabilidad@grupograndes.com Celular: 0994876911 Telefono Trabajo: 042861452 Telefono Trabajo: 042861550 Telefono Trabajo: 042862941 Fax: 042861452

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

06 JUN 2017

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 06/06/2017 09:29:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791349512001
RAZON SOCIAL: GRUPO GRANDES-ROMAN SA

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 01/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO GRANDES ROMAN			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON HOTELERIA Y TURISMO. ARRENDAMIENTO Y VENTA DE INMUEBLES. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, INSTRUMENTAL VETERINARIO, FARMACOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS VETERINARIAS Y AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SIGCHOS Parroquia: SIGCHOS Barrio: SAN JOSE Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA HACIENDA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI Edificio: HACIENDA SAN JOSE Kilómetro: 3 1/2 Camino: VIA AL QUILOTOA Telefono Trabajo: 032714121 Telefono Trabajo: 032714221 Fax: 032714221 Celular: 0994876911 Email: contabilidad@grupograndes.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 01/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO GRANDES ROMAN			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, INSTRUMENTAL VETERINARIO, FARMACOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS VETERINARIAS Y AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Calle: SN Número: S/N Intersección: CARRETRA A VALENCIA Referencia: DIAGONAL A QUEVESPORT Manzana: MZ-01 S-05 Piso: 0 Kilómetro: 1 1/2 Camino: VIA A VALENCIA Celular: 0993052060 Celular: 0999466679 Email: contabilidad@grupograndes.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 06/06/2017 09:29:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791349512001
RAZON SOCIAL: GRUPO GRANDES-ROMAN SA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **BODEGA:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO GRANDES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, INSTRUMENTAL VETERINARIO, FARMACOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS VETERINARIAS Y AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: MONJE DONOSO Calle: N 74C Número: SN Intersección: E 3
Referencia: TRAS TERMINAL NORTE BUSES CARCELEN Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022811991 Email: registros@grupograndes.com

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
Razón: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito a

23 AGO 2017

R.J. P.O.

MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

06 JUN 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 06/06/2017 09:29:16

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO GRANDES – ROMAN S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 14h00, en el inmueble de domicilio legal de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **GRUPO GRANDES – ROMAN S.A.**, con la presencia de los señores, Luis Eduardo Grandes Román en su calidad de Presidente y accionista de la empresa, Franz Richelieu Grandes Navarro, en su calidad de Accionista de la empresa, y el Abg. Marcelo Dueñas Gallo, en calidad de Secretario Ad – Hoc de la Junta.

El Abg. Marcelo Dueñas Gallo, en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía y los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Luis Eduardo Grandes Román	\$990.000	990.000	99%	990.000
Franz Richelieu Grandes Navarro	\$10.000	10.000	1%	10.000
TOTAL	\$1'000.000	1'000.000	100%	\$1'000.000

Los asuntos a tratar responden al siguiente Orden del Día:

Quito: Calle N74c E4-08 y calle E4 Junto al Terminal Terrestre de Carcelén

Tel.: (593-2) 350-0610 - 248-0699 - 247-3558 - 280-0793

Durán: Km 2 ½ vía Durán-Tambo (atrás gasolinera Terpel)

Tel.: (593-4) 2800100 / 2800101

Quevedo: Vía Valencia Km 1 ½ (Mz-01 S-05) Diagonal a Quevexport

Tel. 593 5 2781657 – 593 5 2781658 - 593 5 2781659

PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL

Preside esta sesión el señor Luis Eduardo Grandes Román, presidente de la compañía y de la Junta y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado Carlos Marcelo Dueñas Gallo.

El Presidente, luego de verificar que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y dispone al secretario que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado. Luis Eduardo Grandes Román, en su calidad de Presidente y accionista expone de manera clara la necesidad de aumentar el capital social de la empresa a fin de fortalecer el patrimonio de la misma. Para lo cual a través de Secretaría se da lectura de la disposición del artículo 21 letra g) de los estatutos sociales de la Compañía, así como los artículos 160, 161 y 162 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente de la compañía y menciona que es necesario aumentar el capital de la compañía verificando el destino contable del saldo de la cuentas denominadas: "Utilidades de Ejercicios Anteriores" que se encuentra dentro de la cuenta N° 313101 que al 01 de enero de 2018, mantenía un saldo de \$1.759.948,59 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y de la cuenta "Reserva por revalorización del Patrimonio" que está dentro de la cuenta Nro.312201 que al 01 de enero de 2018, mantenía un saldo de \$505.971,98 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Además, solicita que del saldo total de la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores" se disponga el valor de \$1.759.948,59 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y de "Reserva por revalorización del Patrimonio" el valor de \$ 240.051,41 y se realice el registro contable en la cuenta denominada "Aporte a Futura Capitalización".

Quito: Calle N74c E4-08 y calle E4 Junto al Terminal Terrestre de Carcelén
Telf.: (593-2) 350-0610 - 248-0699 - 247-3558 - 280-0793

Durán: Km 2 ½ vía Durán-Tambo (atrás gasolinera Terpel)
Telf.: (593-4) 2800100 / 2800101

Quevedo: Vía Valencia Km 1 ½ (Mz-01-S-05) Diagonal a Quevexport
Telf. 593 5 2781657 – 593 5 2781658 - 593 5 2781659

Se procede a dar lectura del balance presentado por la contadora de la empresa, con los registros contables correspondientes y actualizados, en especial el de la cuenta número 313110 denominada "Aporte a Futura Capitalización" que mantiene un saldo a la presente fecha de \$2.000.000,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Luego de las deliberaciones del caso por parte de los asistentes a la Junta, por unanimidad, los accionistas que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven:

RESOLUCION.-

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad incrementar el capital social de la compañía en 3'000.000 (tres millones de Dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) es decir se incrementa el capital social de la compañía de \$1'000.000 00/100 (Un millón Dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) a \$3'000.000 00/100 (Tres Millones Dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 divididas en 3'000.000 acciones indivisibles de \$1 DÓLAR cada una.

Por así ser la decisión de los accionistas, el incremento del capital social de la misma se realizará con la cuenta "Aporte a futura Capitalización" al amparo de lo que manda el artículo 182, 183 y 184 de la Ley de Compañías. Por lo anterior, y una vez aprobado el Aumento de Capital, se procede a la reforma de los estatutos sociales correspondientes con el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía.

Luego del aumento de capital decidido por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

Quito: Calle N74c E4-08 y calle E4 Junto al Terminal Terrestre de Carcelén

Tel.: (593-2) 350-0610 - 248-0699 - 247-3558 - 280-0793

Durán: Km 2 1/2 Vía Durán-Tambo (atlas gasomera) Terpel

Tel.: (593-4) 2800100 / 2800101

Quevedo: Vía Valencia Km 1 1/2 (Mz-01-S-05) Diagonal a Quevexport

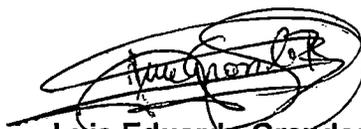
Tel. 593 5 2781657 - 593 5 2781658 - 593 5 2781659

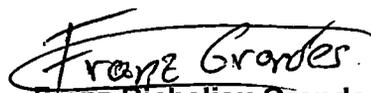
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Luis Eduardo Grandes Román.	\$2'970.000	2'970.000	99%	\$2'970.000
Franz Richelieu Grandes Navarro	\$30.000	30.000	1%	\$30.000
TOTAL	\$3'000.000	3'000.000	100%	\$3'000.000

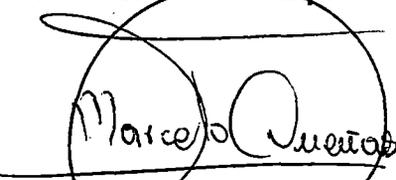
Se autoriza además al abogado Marcelo Dueñas Gallo, con cédula de ciudadanía No. 1718758160, así como también a la señora Contadora Elba Calderón con cédula de ciudadanía 1711071645 para que luego realicen, de manera conjunta o individual, el trámite correspondiente para el aumento de capital de la compañía, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Quito.

En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 15h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.


Luis Eduardo Grandes Román
Accionista de la compañía

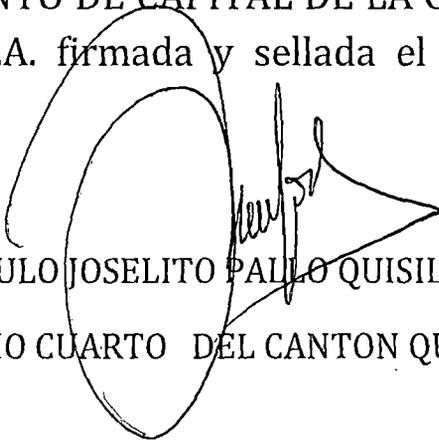

Franz Richelieu Grandes Navarro
Accionista de la compañía


Abg. Marcelo Dueñas Gallo
Secretario Ad - Hóc de la Junta.

Quito: Calle N74c E4-08 y calle E4 Junto al Terminal Terrestre de Carcelén
Telf.: (593-2) 350-0610 - 248-0699 - 247-3558 - 280-0793
Durán: Km 2 ½ vía Durán-Tambo (atrás gasolinera Terpel)
Telf.: (593-4) 2800100 / 2800101

Quevedo: Vía Valencia Km 1 ½ (Mz-01 S-05) Diagonal a Quevexport
Telf. 593 5 2781657 - 593 5 2781658 - 593 5 2781659

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO GRANDES-ROMAN S.A. firmada y sellada el mismo día de su celebración.



DR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000055006

20181701017002087

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002087

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA GRUPO GRANDES-ROMAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02961

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPO GRANDES-ROMAN SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791349512001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701004P08729

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GRUPO GRANDES-ROMAN CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL, otorgada por: COMPAÑIA GRUPO GRANDES - ROMAN S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SRTA. MARIA JESSENIA MERA CARDENAS, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, el veintitrés de agosto del dos mil dieciocho.- Quito a, treinta de agosto del dos mil dieciocho.-



Notaría 17

[Handwritten signature]

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de 15 foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito, _____

[Handwritten signature]
Dr. Pául Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 62936



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	110673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4626
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305140046	MERA CARDENAS MARIA JESSENIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / QUITO / 23/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRUPO GRANDES-ROMAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 916 TOMO 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/04/1997.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

